



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE P. S.
RECIBIDO
hora _____ Fecha 2/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 157,

VISTOS:

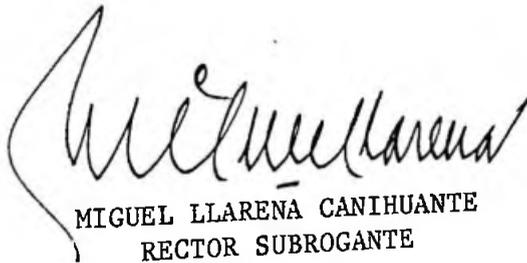
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota Adm. Ing. Nº 306/90; lo propuesto por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Créase a contar del 1º de marzo de 1990, un puesto de AUXILIAR D.P., ítem 900006 (2150/Z-02) en la Facultad de Ingeniería.
- 2º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputada al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

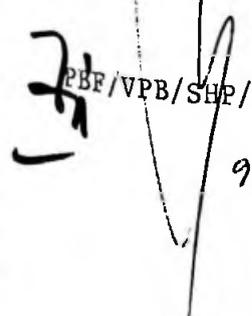
Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de abril 1990.

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
PBF/VPB/SHP/prm.

90-12